



Justicia



RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN COLOMBIA PARA UN FUTURO DE JUSTICIA E IGUALDAD



OJTC

OBSERVATORIO DE
JUSTICIA TRANSICIONAL
DE COLOMBIA

En junio de 2022, la Comisión de la Verdad le entregó al país su informe final **"Hay futuro, si hay verdad"**, en el que analiza las causas del conflicto que ha vivido Colombia por más de 50 años, y ofrece recomendaciones para la convivencia y la no repetición de los hechos de violencia que azotan al país.

foto: Banco de imágenes- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).



La Comisión de la Verdad es una de las instituciones creadas tras el Acuerdo de Paz de 2016 con el objetivo de construir un relato profundo sobre el conflicto armado que dignifique a las víctimas y de ofrecer recomendaciones que prevengan la repetición del conflicto, impacten realmente en las políticas públicas y en el bienestar de la población en general. Las recomendaciones se construyeron con la participación activa de más de diez mil víctimas y miembros de la sociedad civil y contienen un enfoque de género y diferencial, es decir que incluye varias recomendaciones para fortalecer los derechos de grupos de población históricamente discriminados.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, seguir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad es un compromiso ético y político en busca de un futuro de justicia e igualdad en Colombia.



A continuación presentamos algunas de las **principales recomendaciones de la Comisión en materia de justicia** y, cuando corresponde, **los avances logrados a junio de 2024**.

Fortalecimiento del sistema de justicia

- ▶ Modificación de la forma de **elección del Fiscal General de la Nación**.
- ▶ Creación de mecanismo independiente para la **evaluación de riesgos de corrupción de la Fiscalía General de la Nación** y la propuesta de recomendaciones.
- ▶ Impulso de **investigaciones** contra aforados constitucionales por **violaciones de derechos humanos (DDHH)** e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH).

Fortalecimiento de la investigación y esclarecimiento de violaciones de DDHH e infracciones al DIH

- ▶ Creación de la política pública de **desmantelamiento de organizaciones criminales**.
 - El Ministerio de Justicia y del Derecho participó en el proceso de formulación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que fue aprobada el 7 de septiembre de 2023, en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
- ▶ **Tipificación de crímenes de guerra y de lesa humanidad** según el Derecho Penal Internacional, asegurando la imprescriptibilidad de la acción penal.
- ▶ Ajustes metodológicos para la investigación y esclarecimiento de **violaciones de DDHH e infracciones al DIH** para la identificación de patrones, sistematicidad y masividad.
- ▶ Priorización de la investigación contra **terceros responsables de violaciones a DDHH e infracciones al DIH**.
- ▶ **Modificación de la Jurisdicción Penal Militar, el fuero penal militar y el Código Penal Militar para excluir en todos los casos:** las violaciones de DDHH e infracciones al DIH y las violencias sexuales, reproductivas y basadas en la sexualidad y el género cometidas por miembros de la fuerza pública.

Fortalecimiento del acceso a los derechos de las víctimas del conflicto armado

- ▶ **Evaluación de la situación jurídica de los postulados de Justicia y Paz** y adopción de ajustes políticos y normativos para la garantía de derechos de las víctimas y la resolución de su situación jurídica/reintegración.

- ▶ Medidas para el **fortalecimiento de las capacidades y de la articulación de las entidades responsables de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas** así como de las políticas públicas sobre la materia, con enfoque de género y perspectiva interseccional y garantías para la participación de las familias sociales y consanguíneas.
 - Por petición de las víctimas, el Ministerio de Justicia y del Derecho promovió la inclusión del Sistema Nacional de Búsqueda en el Plan Nacional de Desarrollo. En conjunto con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, reglamentaron el Sistema y avanzan en la construcción de una política integral en la materia.

- ▶ Promoción de **reconocimientos de responsabilidad extra-judicial**.

- ▶ **Adecuación y actualización de la Ley de Víctimas y los decretos étnicos** para ajustarse a las necesidades y oportunidades del Sistema Integral de Paz.
 - El Ministerio de Justicia y del Derecho, en apoyo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), presentó -en septiembre de 2023- un proyecto de reforma a la Ley 1448 que se construyó con la participación de víctimas de todo el país, bajo el liderazgo de la Unidad.

▶ **Implementación de programas y estrategias para víctimas con enfoques diferenciales** y priorización de mujeres y personas LGBTIQ+ en el acceso a medidas de reparación.

▶ **Fortalecimiento del enfoque diferencial y de género en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** apertura del caso nacional de violencia sexual, reproductiva y basado en la sexualidad y género.

- El primer estudio anual del Observatorio de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, Transiciones justas en clave restaurativa. *Medidas y sanciones restaurativas en casos de violencias basadas en género y violencias por prejuicio, con énfasis en la Jurisdicción Especial para la Paz*, ofrece recomendaciones para el diseño, implementación y seguimiento de las sanciones propias de la JEP para casos de violencias basadas en género desde el enfoque de género y la perspectiva interseccional.

▶ **Profundización de las investigaciones sobre violencias de género y sexuales** contra personas de pueblos étnicos en el marco del conflicto armado.

▶ **Reconocimiento y memorialización de las violencias y daños sufridos por servidoras y servidores del poder judicial**

- En noviembre de 2023, el Ministerio de Justicia adelantó un proceso y un acto público de reconocimiento a la dignidad y los impactos y afectaciones sufridas por los funcionarios del poder judicial, y sus familias, que han sido víctimas de violencias asociadas al conflicto armado y al narcotráfico.

► **Conocimiento, difusión y continuidad del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad- CEV**

- El Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado espacios de diálogo para promover la apropiación social y la articulación para la implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia, y actualmente está implementando, en el marco del programa Justicia en Territorio para la Paz Total, espacios de construcción colectiva de conocimiento sobre la materia con autoridades locales y nacionales y sociedad civil.



Fortalecimiento de la justicia local y étnica

- ▶ Creación de la **jurisdicción agraria** que permitirá que las y los campesinos puedan resolver, ante jueces especializados, los problemas generados por el acceso, tenencia y uso de la tierra.

- Los Ministerios de Justicia y Agricultura impulsaron y lograron, en julio de 2023, una reforma a la Constitución que creó la Jurisdicción Agraria y Rural. En junio de 2024, a partir de un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se definió la estructura de esta jurisdicción especial.

- ▶ Política pública/ley de **articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción étnica**.

- ▶ **Fortalecimiento de capacidades territoriales** en materia de justicia y resolución de conflictos.

- ▶ **Reconocimiento, coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena** para abordar casos de mujeres indígenas.

- Desde 2023, el Ministerio de Justicia y del Derecho está brindando apoyo técnico y financiero a diferentes iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia en la atención de violencias basadas en género y en el acceso a la justicia de mujeres víctimas de estas violencias.

Fortalecimiento de la justicia de género

- ▶ Activación de dispositivos institucionales de **atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista.**
 - ▶ Fortalecimiento de capacidades institucionales para las **garantías de acceso a la justicia de mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.**
 - ▶ **Asesoría y representación gratuita para mujeres víctimas,** entre otras.
 - ▶ **Constitución de mesa técnica de seguimiento a casos de violencia contra personas LGBTIQ+ perpetrados por integrantes de la fuerza pública.**
 - ▶ Programa interno de **denuncia de casos de violencia contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ.**
 - ▶ **Sistema integral de información** sobre violencia contra personas LGBTIQ.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su estrategia Red Justas, está fortaleciendo el acceso a la justicia feminista e interseccional para víctimas de violencias basadas en género en territorios afectados por el conflicto armado.



Recomendaciones para la transformación de la política de drogas

- ▶ Ajustes institucionales, normativos y presupuestales necesarios para **garantizar la implementación de la política frente al consumo basada exclusivamente en la prevención y atención.**

- El 3 de octubre de 2023, el gobierno nacional presentó la nueva política de drogas **“Sembrando vida desterramos el narcotráfico”**, que se aplicará entre 2023 y 2033, y que busca darle “oxígeno” a las personas, comunidades, territorios y ecosistemas que se han visto afectadas por el mercado de drogas ilegales; y “asfixiar” a los sistemas criminales que generan violencia y se lucran de la economía ilícita.

- ▶ **Racionalización de la acción penal**, implementación de medidas alternativas a la privación de la libertad.

- ▶ **Tratamiento diferencial a las mujeres vinculadas al circuito del narcotráfico** y procesadas judicialmente por este delito (Ley de Utilidad Pública).

- Las mujeres cabeza de hogar, en condición de marginalidad, que han cometido delitos como hurto, porte de estupefacientes, concierto para delinquir y otros delitos asociados, y que tengan condenas inferiores a 8 años, podrán ejecutar su pena a través de la prestación de servicios comunitarios. Se espera que esta ley beneficie a más de 4.500 mujeres en estas circunstancias.